

En el tren a Toluca, pagos indebidos por 745 mdp: Auditoría

Corrupción. Destacan casi \$194 millones por conceptos ajenos a la construcción de la obra y \$177 millones más por erogaciones “fuera de catálogo” en trabajos de excavación

F. DAMIÁN Y P. JUÁREZ, CDMX

La ASF descubrió pagos indebidos por 745.4 mdp en el proyecto del Tren Interurbano México-Toluca, entre los que destacan \$193.8 millones por pagos de

conceptos ajenos al programa de construcción y \$177.8 millones más por pagos “fuera de catálogo” en los trabajos de excavación, de los que solo han podido recuperarse 25 millones de pesos

Revela Auditoría pagos indebidos por 745 mdp al Tren México-Toluca

Fiscalización 2017. Liquidaciones a conceptos ajenos al programa de construcción y a servicios “fuera de catálogo” en excavaciones, entre los ilícitos más relevantes

F. DAMIÁN Y P. JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) descubrió pagos indebidos por 745.4 millones de pesos en el proyecto del Tren Interurbano México-Toluca, entre los que destacan 193.8 millones por pagos de conceptos ajenos al programa de construcción y 177.8 millones más por pagos “fuera de catálogo” en los trabajos de excavación de la tuneladora y preliminares de excavación.

De los 745 millones de pesos indebidamente ejercidos en el proyecto durante 2017, el órga-

no de fiscalización reportó la recuperación de 25 millones durante el desarrollo de la auditoría, mientras que 720 millones siguen pendientes de recuperar.

De acuerdo con el tercer informe de fiscalización de la Cuenta Pública 2017 entregado a la Cámara de Diputados, la ASF revisó siete contratos de **obras públicas** y nueve de servicios relacionados con ellas, más el importe ejercido para la liberación del derecho de vía del Tren Interurbano.

La revisión se practicó sobre una muestra de 375 conceptos

por un importe de 5 mil 166 millones de pesos, equivalentes a 40.6 por ciento de los 12 mil 725 millones ejercidos ese año en el proyecto ferroviario.

Así, por diversas irregularidades como la mala calidad en obras, adquisición de predios fuera del derecho de vía y sin documentación, la ASF determinó pagos indebidos por 745.4 millones de pesos y formuló por ello 22 observaciones, dos de ellas ya solventadas, además de iniciar dos promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria.



Fecha 25.02.2019	Sección Política	Página PP-6-7
----------------------------	----------------------------	-------------------------

Entre los pagos indebidos documentados por la auditoría destacan también los de 77.4 millones de pesos por la incorrecta autorización de una segunda planta de dovelas para incrementar la producción de esas piezas, aun cuando los atrasos fueron por causas imputables a la contratista.

La autoridad responsable del proyecto pagó asimismo 68.2 millones de pesos por no acreditar los desperdicios del precio fuera de catálogo, suministro y colocación de cable de media tensión.

De igual forma se ejercieron de manera indebida 28.7 millones de pesos por una diferencia de volúmenes en las cantidades de obra pagada referentes a los trabajos de plantillas de concreto y pilas de cimentación, así como 27.1 millones más por incumplir los criterios establecidos en el contrato para la disgregación de los trabajos de suministro, traslado y montaje de banquetas.

En la lista de pagos indebidos se incluyen también 25.3 millones de pesos, por la imposibilidad de no acreditar el suministro de refacciones, y 24 millones, por la adquisición de predios fuera del derecho de vía y sin documentación soporte.

Adicionalmente se destinaron 8.8 millones de pesos a seis conceptos fuera de catálogo, entre los

que se incluyó personal y equipo de laboratorio, a pesar de que ya estaban incluidos en los alcances contractuales de la supervisión.

Por trabajos de mala calidad en talleres y cocheras se pagaron 3 millones 158 mil pesos, no obstante que se observaron filtraciones entre el muro prefabricado, los registros eléctricos de concreto no cumplen los niveles de proyecto y los tramos de carpeta asfáltica tampoco cumplen la normativa.

La entidad fiscalizada por la ASF desembolsó también 2 millones 38 mil pesos por intereses generados del pago de refacciones no suministradas.

Los auditores identificaron además los pagos de 248 mil pesos por mala calidad en el piso elevado para el exterior; 108 mil, por la incorrecta integración de tres precios fuera de catálogo y diferencia de volúmenes para los trabajos de excavación, recubrimiento primario y acabado del acero estructural, así como 94 mil pesos por el pago de los días domingo al personal de servicios de asesoría, aun cuando estaban ya incluidos en la integración del salario real.

Entre las empresas participantes en la construcción del Tren México-Toluca están el consorcio formado por Caabsa Constructora González Soto Asociados; Omega Construcciones In-

dustriales; Cargo Crane, Grupo Corporativo Amodher; Prefabricados y Transportes; Ipsesa, en participación conjunta con Triada; La Peninsular Compañía Constructora y Constructora de Proyectos Viales de México; Construcciones y Trituraciones en asociación con ICA; y Grupo Ferrocarril Interurbano.

El proyecto Tren Interurbano México-Toluca contará con una longitud de 57.7 kilómetros, de los cuales 40.7 corresponden al Estado de México y 17.0 a Ciudad de México, con un ancho de derecho de vía de 16 metros y, una vez concluido, conectará a la capital del país con la ciudad de Toluca.

ANTECEDENTES



Más anomalías

Ayer, MILENIO publicó que el Tren Interurbano México-Toluca elevó 81.79 por ciento su costo de inversión de 2013 a la fecha.



· FUENTE: Auditoría Superior de la Federación · FOTOGRAFÍA: Javier Ríos · GRÁFICO: Mauricio Ledesma García

